

Municipio de Quilmes

# Boletín Oficial

Edición N°518  
05/03/2025



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**

## **Tabla de Contenidos**

Tabla de Contenidos	2
AUTORIDADES	3
EDICTOS	4

# **AUTORIDADES**

INTENDENTA  
Mayra Soledad Mendoza

## EDICTOS

Por TRES (3) días la Municipalidad de Quilmes cita y emplaza por el término de CINCO (5) días hábiles a quienes detenten en carácter de propietario/a o poseedor/a con o sin otro derecho real sobre el inmueble objeto de aplicación de la Ordenanza N° 5961/88 y sus modificatorias, el cual se encuentra ubicado en la Avenida Calchaquí esquina 12 de Octubre, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, nomenclatura catastral: Circunscripción: III. Sección: H, Fracción: 1, Parcela: 3E. En razón de las actuaciones obrantes en el Expediente N° 4091-471-2025-0, en virtud de las cuales se labro el Acta N° 0040424 de fecha 21/02/2025 donde consta que se encuentra en situación de abandono con basura acumulada y cercos en malas condiciones que generan riesgos para el transeúnte. De no comparecer el/la obligada, el Municipio dará inicio a la realización de los trabajos que resulten del correspondiente informe técnico, estableciendo un plazo de CIENTO OCHENTA (180) días prorrogables. Aquellos interesados se deberán presentar el plazo previsto en la Av. Alberdi N° 500, 2° piso (Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública de la Municipalidad de Quilmes) de la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en el horario de atención de 8:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. Firma: Débora S. Barrios, Directora General de Despacho y Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires.